

Madrid, 3 de Abril de 2013

Ref: EMISIONES DE WARRANTS SOBRE ACCIONES DE BANKINTER (Emisor: Banco Santander, S.A., Informaciones Complementarias de Emisión de Warrants registradas en la C.N.M.V.)

Muy Sr. Mío:

Por la presente, y de acuerdo con lo estipulado en el Folleto Base de emisión de warrants de Banco Santander, S.A., registrado en la C.N.M.V., les comunicamos que con efecto el día 4 de abril de 2013 (Fecha de Ajuste), se modificarán los Precios de Ejercicio y Ratios de nuestros Warrants sobre la acción de BANKINTER con motivo de la ampliación de capital anunciada. En tal ampliación, BANKINTER ha aprobado un aumento de capital en la proporción de 5 acciones nuevas por cada 9 acciones antiguas, con una prima de emisión de 0 Euros por acción.

a) Los Precios de Ejercicio se multiplicarán por el cociente

$$PE_n = PE_v * (PC - VTD)/PC$$

Siendo,

PC = Precio de Cierre del Activo Subyacente al 3 abril de 2013.

PE_n = Precio de Ejercicio Nuevo

PE_v = Precio de Ejercicio Viejo

VTD = Valor teórico del derecho de suscripción

Estimándose el derecho de suscripción como:

$$VTD = N*(PC-DIV -PS)/(N+A)$$

Donde,

N = Número de acciones nuevas (5)

PC = Precio de Cierre del Activo Subyacente al 3 abril de 2013

DIV= Dividendo con fecha de registro 5 abril 2013 (0,027272)

PS = Precio de suscripción de la nueva acción (0 Euros)

A= Número de acciones antiguas (9)

Los nuevos precios de ejercicio serán ajustados a dos decimales.

b) Los ratios se ajustarán por el cociente,

$$\text{Ratio Nuevo} = \text{Ratio Antigo} / K$$

Donde

$$K = 1 - VTD/PC$$

Los nuevos ratios serán ajustados a cuatro decimales.

Conocido el precio de cierre al 3 abril de 2013 en 3,8 Euros por acción, los Warrants a ajustar quedan como sigue:

Subyacente	Vencimiento	Tipo	Antiguo Precio de Ejercicio	Nuevo Precio de Ejercicio	Antiguo Ratio	Nuevo Ratio	Cod ISIN
BANKINTER	20-Sep-13	CALL	4.25	2.74	0.5000	0.7747	ES0613907U91
BANKINTER	20-Dec-13	CALL	4.75	3.07	0.5000	0.7747	ES0613907V09
BANKINTER	21-Mar-14	CALL	5.50	3.55	0.5000	0.7747	ES0613907V17

Para cualquier aclaración que pudieran precisar en relación con la presente comunicación, ruego se pongan en contacto con José Mayoral o Ainhoa Barco (Tfno. 91-289 32 73) o con Rodrigo Manero o Alfonso Ruiz Poveda en el Departamento de Warrants (Tfno. 91- 257 21 02.)

Un atento saludo,

Banco Santander, S.A.